

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

005033

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

LA CISTERNA,

11 DIC. 2014

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 (Art. 63, letra J), la Ley N° 18.575 (Art. 43°) y Decretos Exentos N°s 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, todos relacionados con la facultad del Sr. Alcalde quien delega en el Jefe del Departamento de Educación, las facultades de firmar documentos "Por orden del Sr. Alcalde".

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que mediante Instructivo N° 21 fecha 25 de noviembre de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, convocó a los funcionarios del Departamento de Educación que más abajo se individualizan, para efectuar 06 horas extraordinarias el día viernes 28 de noviembre de 2014, en la ceremonia de clausura de los cursos de complementación y reforzamiento de los aprendizajes de los alumnos de 3° y 4° año medio de los establecimientos educacionales municipales, horas que serán pagadas con un 50% de recargo.

**DECRETO:**

**1° RECONOCESE** a los funcionarios que más abajo se individualizan, Administrativos del Departamento de Educación, 06 horas extraordinarias, realizadas el día viernes 28 de noviembre de 2014, en la ceremonia de clausura de los cursos de complementación y reforzamiento de los aprendizajes de los alumnos de 3° y 4° año medio de los establecimientos educacionales municipales, horas que serán pagadas con un 50% de recargo.

NOMBRES	N° HORAS A PAGAR
AGUILAR HERRERA JOSE LUIS	06
GARCIA GONZALEZ GUILLERMO	06

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, velará por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

POF/RFF/EVM/pmg.